



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

ACUERDO No.00435 DE 2026

(3 de septiembre)

POR EL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO Y LA PLANEACIÓN ACADÉMICO - ADMINISTRATIVA PARA EL AÑO 2027 DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN MODALIDAD PRESENCIAL, HÍBRIDOS Y VIRTUALES EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA, SEDES NEIVA Y PITALITO

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA

En ejercicio de sus facultades legales, y en particular las establecidas en el literal f) del artículo 43 del Estatuto; y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 69, consagra la autonomía universitaria como la prerrogativa que tienen las universidades para definir sus directivas y regirse por sus propios estatutos, en concordancia con la ley;

Que la educación en Colombia está consagrada como un derecho fundamental elevado a rango constitucional, de conformidad con el artículo 67 de la Carta Magna, norma superior que la define como un derecho y un servicio público con función social, buscando el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura;

Que en virtud de la autonomía universitaria establecida en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, las instituciones universitarias están facultadas para establecer y modificar sus estatutos y reglamentos;

Que la Corporación Universitaria del Huila -CORHUILA- es una institución de educación superior de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con carácter académico de institución universitaria, sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el mismo ente gubernamental;

Que según lo establecido en el artículo 42 de los Estatutos, ratificados mediante Resolución 024891 del 18 de diciembre 2024, del Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA;

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del artículo 44 ibidem, es función del Consejo Académico aprobar el calendario académico de la Corporación;

Que de conformidad con el literal d) del artículo 50 del Estatuto, la Vicerrectoría Académica presentó el proyecto de Acuerdo de Calendario de Planeación Académico-Administrativa de los Programas de Pregrado en modalidad presencial para el año 2027, con fines de aprobación por parte del Consejo Académico;

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado y posgrado, en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Académico. Acuerdo 00435 del 3 de septiembre de 2026. Pág. 2

Que el Director de Currículo, Gestión TIC e Innovación Tecnológica y la Jefe de Registro y Control Académico de la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA, avalan técnicamente el proyecto de Acuerdo de Calendario de Planeación Académico-Administrativa de los programas de pregrado, para el año 2027;

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria 3 de septiembre de 2026, según consta en el Acta 612, establece el calendario y la planeación académico-administrativa de los Programas de Pregrado en modalidad presencial para el año 2027;

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Calendario académico. Establecer el calendario académico de los programas de pregrado en modalidad presencial, híbrida y virtual con 16 semanas para el año 2027, períodos A y B, en la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, sedes Neiva y Pitalito, así:

PROCESO DE INSCRIPCIONES Y MATRÍCULAS PARA ASPIRANTES Y ESTUDIANTES NUEVOS EN EL MARCO DEL ACUERDO 00946 DE 2025			
ITEM	ACTIVIDAD	2027-A	2027-B
1	Inscripciones, reintegros, transferencias y traslados.	Del 15 de septiembre de 2026 al 28 de enero de 2027	Del 9 de marzo al 27 de julio de 2027
2	Entrevistas.	Del 16 de septiembre de 2026 al 28 de enero de 2027	Del 10 de marzo al 27 de julio de 2027
3	Matrículas ordinarias.	Del 16 de septiembre de 2026 al 21 de enero de 2027	Del 10 de marzo al 21 de julio de 2027
4	Matrícula extraordinaria 1. Del 5% si se cancela durante los tres días siguientes al vencimiento de la matrícula ordinaria.	Del 22 al 24 de enero de 2027	Del 22 al 24 de julio de 2027
5	Matrícula extraordinaria 2. Del 10% para aquellos pagos que se realicen a partir del cuarto día y hasta el séptimo del vencimiento ordinario.	Del 25 al 28 de enero de 2027	Del 25 al 28 de julio de 2027
6	Matrícula extraordinaria 3. Vencidos los plazos de la extraordinaria 1 y 2 se procede un recargo del 20% sobre el valor de la matrícula ordinaria.	A partir del 29 de enero de 2027 al 5 de febrero de 2027	A partir del 29 de julio al 5 de agosto de 2027

PROCESO DE MATRÍCULAS PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS MATRICULADOS EN EL MARCO DEL ACUERDO 00946 DE 2025			
ITEM	ACTIVIDAD	2027-A	2027-B
7	Matrículas ordinarias	Del 9 de diciembre de 2026 al 21 de enero de 2027	Del 22 de junio al 21 de julio de 2027
8	Matrículas extraordinarias 1. Del 5% si se cancela durante los tres días siguientes al vencimiento de la matrícula ordinaria.	Del 22 al 24 de enero de 2027	Del 22 al 24 de julio de 2027

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado y posgrado, en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Académico. Acuerdo 00435 del 3 de septiembre de 2026. Pág. 3

9	Matrículas extraordinarias 2. Del 10% para aquellos pagos que se realicen a partir del cuarto día y hasta el séptimo del vencimiento ordinario	Del 25 al 28 de enero de 2027	Del 25 al 28 de julio de 2027
10	Matrícula extraordinaria 3. Vencidos los plazos de la extraordinaria 1 y 2 se procede un recargo del 20% sobre el valor de la matrícula ordinaria.	A partir del 29 de enero de 2027 al 5 de febrero de 2027	A partir del 29 de julio al 5 de agosto de 2027

**PROCESO DE MATRÍCULAS PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS
MATRICULADOS EN EL MARCO DEL ACUERDO 305 DE 2014**

	ACTIVIDAD	2027-A	2027-B
11	Matrículas ordinarias.	Del 9 de diciembre de 2026 al 21 de enero de 2027	Del 22 de junio al 21 de julio de 2027
12	Matrículas extraordinarias 1. 15% sobre el valor de la matrícula ordinaria.	Del 22 al 26 de enero de 2027	Del 22 al 26 de julio de 2027
13	Matrículas extraordinarias 2. 20% sobre el valor de la matrícula ordinaria.	Del 27 al 31 de enero de 2027	Del 27 al 31 de julio de 2027

INICIO DE CLASES Y PROGRAMACIÓN DEL PERÍODO ACADÉMICO (SEMESTRE ACADÉMICO)

ITEM	ACTIVIDAD	2027-A	2027-B
14	Inducción estudiantes nuevos.	18 de enero de 2027	19 de julio de 2027
15	Diagnóstico del desarrollo de competencias para estudiantes nuevos	Del 19 al 30 de enero de 2027	Del 21 de julio al 31 de julio de 2027
16	Inicio del curso de ingreso estudiante nuevos.	Del 19 al 30 de enero de 2027	Del 21 de julio al 31 de julio de 2027
17	Curso de fortalecimiento de competencias genéricas del aprendizaje para estudiantes nuevos (14 semanas).	Del 8 de febrero al 22 de mayo de 2027	Del 9 de agosto al 13 de noviembre de 2027
18	Diagnóstico y curso para fortalecer el desarrollo de competencias genéricas y del aprendizaje de estudiantes antiguos (para los semestres 4, 5, 6 y 7).	Del 8 de febrero al 22 de mayo de 2027	Del 9 de agosto al 13 de noviembre de 2027
19	Inicio de clases estudiantes.	1 de febrero de 2027	2 de agosto de 2027
20	Adición y cancelación de actividades académicas en el marco del Acuerdo 305 de 2014.	Del 25 al 31 de enero de 2027	Del 26 de julio al 1 de agosto de 2027
21	Adición y cancelación de actividades académicas en el marco del Acuerdo 946 de 2025.	Del 1 al 5 de febrero de 2027	Del 2 al 6 de agosto de 2027
22	Registro de notas del primer 30%.	Hasta el 12 de marzo de 2027	Hasta el 10 de septiembre de 2027
23	Pruebas diferidas o supletorias primer 30%.	Del 15 al 19 de marzo de 2027	Del 13 al 17 de septiembre de 2027

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado y posgrado, en sus sedes Nalun y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Académico. Acuerdo 00435 del 3 de septiembre de 2026. Pág. 4

24	Registro de notas del segundo 30%.	Hasta el 23 de abril de 2027	Hasta el 15 de octubre de 2027
25	Pruebas diferidas o supletorias segundo 30%.	Del 26 al 30 de abril de 2027	Del 19 al 23 de octubre de 2027
26	Registro de notas del 40%.	Hasta el 29 de mayo de 2027	Hasta el 20 de noviembre de 2027
27	Finalización de clases.	29 de mayo de 2027	20 de noviembre de 2027
28	Pruebas diferidas o supletorias nota final del 40%.	Del 1 al 5 de junio de 2027	Del 22 al 26 de noviembre de 2027
29	Límite para reportar novedades de notas a Registro y Control Académico.	Hasta el 9 de junio de 2027	Hasta el 1 de diciembre de 2027
30	Cierre del sistema de información académico – CORHUILAPLUS+ nota: una vez cerrado el período no se puede realizar ninguna modificación en el sistema.	11 de junio de 2027	3 de diciembre de 2027
DEMOSTRACIÓN POSTERIOR DEL LOGRO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN EL MARCO DEL ACUERDO 00946 DE 2025		2027-A	2027-B
31	Solicitar a la dirección de programa académico a través de la oficina de Contacto, en medio físico o electrónico contacto@corhuila.edu.co , la demostración posterior del logro de los resultados de aprendizaje.	Del 12 al 13 de junio de 2027	Del 4 al 5 de diciembre de 2027
32	Verificación por porte del director programa de los ítems 5 y 6 del procedimiento PC-GD-AD-40 (Solo hasta dos (2) actividades académicas, las cuales se deben reportar con nota definitiva igual o superior a 2.5 y no haber sido reprobadas por inasistencia) y reporte a la Oficina de Gestión TIC e Innovación Tecnológica y a la Coordinación de Crédito y Derechos Pecuniarios.	14 de junio de 2027	6 de diciembre de 2027
33	Fecha límite de pago para demostración posterior del logro de resultados de aprendizaje.	Del 15 al 16 de junio de 2027	Del 7 al 9 de diciembre de 2027
34	Fecha para la presentación de la demostración posterior del logro de resultados de aprendizaje de actividades académicas.	Del 16 al 18 de junio de 2027	Del 9 al 10 de diciembre de 2027
35	Fecha límite para el reporte de la demostración posterior del logro a la Oficina de Registro y Control Académico.	19 de junio de 2027	11 de diciembre de 2027
36	Realizar cargue de la nota definitiva de la actividad académica en la plataforma CorhuilaPLUS+ por Registro y Control Académico	21 de junio de 2027	13 de diciembre de 2027

PARÁGRAFO. El receso administrativo y las vacaciones de aquellos trabajadores que, por razones del servicio, deban permanecer en las diferentes instalaciones de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA durante los periodos correspondientes, se regularán de

Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459
 Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co
 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
 NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
 "Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado y posgrado, en sus series Nueva y Pítilin"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Académico. Acuerdo 00435 del 3 de septiembre de 2026. Pág. 5

forma independiente e individual.

ARTÍCULO SEGUNDO. Registro de calificaciones en programas en modalidad híbrida. En los programas académicos en modalidad híbrida (presencial-virtual), el registro de las calificaciones correspondientes a las actividades académicas desarrolladas con Inserción Total de Tecnología (ITT), Inserción Parcial de Tecnología (IPT) e In Situ (IS) se realizará una vez finalizada cada actividad académica.

ARTÍCULO TERCERO. Reporte de calificaciones en programas en modalidad virtual. En los programas académicos en modalidad virtual, el reporte de las calificaciones correspondientes a cada actividad académica se realizará una vez finalizada la respectiva actividad académica.

ARTÍCULO CUARTO. Planeación y programación académico-administrativa. Establecer la Planeación y Programación Académico-Administrativa de los programas de pregrado en modalidad presencial, híbrida y virtual para el año 2027, períodos A y B, en la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, sedes Neiva y Pitalito, así:

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHAS	
		2027- A	2027-B
1	PRÁCTICAS EXTRAMUROS Y PRÁCTICAS DE LABORATORIO		
	Remisión del consolidado de programación de prácticas extramuros por parte de los directores de programa a los Decanos para aval, conforme al procedimiento al literal c) del artículo 3 del Acuerdo 336 de 2024, los primeros 10 días de iniciado el semestre académico.	11 de febrero de 2027	13 de agosto de 2027
2	Remisión del consolidado de programación de prácticas de laboratorio por parte de los Decanos a la Vicerrectoría Académica para aprobación.	11 de febrero de 2027	13 de agosto de 2027
3	EVALUACIÓN PROFESORAL	2027- A	2027 - B
	a) Evaluación por parte de los estudiantes a los profesores	Del 3 al 14 de mayo de 2027	Del 2 al 12 de noviembre de 2027
	b) Autoevaluación del profesor	Del 3 al 14 de mayo de 2027	Del 2 al 12 de noviembre de 2027
	c) Evaluación del director de programa al profesor	Del 18 de mayo al 4 de junio de 2027	Del 16 de noviembre al 3 de diciembre de 2027
	d) Socialización del resultado de la evaluación profesoral por parte del director de programa a los profesores:	Del 8 al 11 de junio de 2027	Del 6 al 10 de diciembre de 2027
	e) Entrega por parte de los Decanos de las actas de socialización de la evaluación profesoral a la Dirección de Currículo	Del 17 al 21 de junio de 2027	Del 13 al 17 de diciembre de 2027
4	CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN	2027- A	2027- B
	Información, por parte de la Dirección de	Hasta el 11 de diciembre de	Hasta el 4 de junio de 2027

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado y posgrado, en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Académico. Acuerdo 00435 del 3 de septiembre de 2026. Pág. 6

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHAS	
		2027 - A	2027-B
	Ciencia, Tecnología e Innovación y de la Dirección de Extensión y Proyección Social, a los Decanos y Directores de Programa, sobre la aprobación de los proyectos, la relación de profesores que participan en estos y los tiempos de descarga académica correspondientes a los proyectos en ejecución.	2026	
5	PROGRAMACIÓN DE GRUPOS, HORARIOS Y AULAS	2027 - A	2027 -B
	Elaboración de la programación de grupos, horarios y aulas en el sistema para estudiantes nuevos, por parte de los Directores de Programa.	Del 7 al 11 de septiembre de 2026	Del 1 al 5 de marzo de 2027
6	Elaboración, por parte de los Directores de Programa, de la programación de grupos, horarios y aulas en el sistema para estudiantes antiguos.	Del 23 al 27 de noviembre de 2026	Del 8 al 11 de junio de 2027
7	Revisión, por parte de los Consejos de Facultad, de las propuestas de asignación académica de los profesores.	Del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2026	Del 14 al 18 de junio de 2027
8	Presentación, por parte de los Directores de Programa, de la asignación académica de los profesores a la Vicerrectoría Académica para su aprobación.	Hasta el 10 de diciembre de 2026	Hasta el 21 de junio de 2027
	BECAS	2027 A	2027 B
9	Publicación, por parte de la Oficina de Registro y Control Académico y la Vicerrectoría Académica, con el aval de la Oficina de Derechos Pecuniarios y Crédito Educativo, del listado provisional de posibles beneficiarios de becas en la página web institucional.	14 de diciembre de 2026	19 de junio de 2027
10	Presentación de solicitudes y reclamaciones relacionadas con el listado provisional de posibles beneficiarios de becas ante la Oficina de Registro y Control Académico, mediante su radicación al correo electrónico contacto@corhuila.edu.co con copia registro@corhuila.edu.co	Hasta el 14 de enero de 2027	Hasta el 6 de julio de 2027
11	Respuesta, por parte de la Oficina de Registro y Control Académico y la Vicerrectoría Académica, a las solicitudes y reclamaciones presentadas respecto del listado provisional de posibles beneficiarios de becas.	Hasta el 18 de enero de 2027	Hasta el 9 de julio de 2027
12	Remisión a la Secretaría General, por parte de la Oficina de Registro y Control Académico y la Vicerrectoría Académica, del listado definitivo de beneficiarios de becas para la expedición de la Resolución de Rectoría, con	18 de enero de 2027	13 de julio de 2027



📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

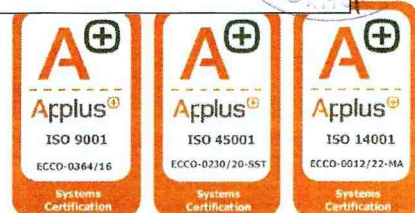
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado y posgrado, en sus sedes Neivun y Pitillita"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Académico. Acuerdo 00435 del 3 de septiembre de 2026. Pág. 7

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHAS	
		2027 - A	2027-B
	el aval de la Oficina de Derechos Pecuniarios y Crédito Educativo y de Control Interno.		
13	Expedición y publicación de resolución de Rectoría que otorga las becas.	19 de enero de 2027	14 de julio de 2027
	DESCUENTOS Y ESTÍMULOS	2027 - A	2027 - B
14	Presentación de las solicitudes de descuento en el valor de la matrícula por parte de estudiantes y beneficiarios, al correo ante: a) La Oficina de Derechos Pecuniarios y Crédito Educativo, de conformidad con el artículo 4 del Acuerdo 00926 de 2025, para los casos correspondientes a empleados, profesores, catedráticos y prestadores de servicios de CORHUILA, así como sus hijos. b) La Dirección de Bienestar Institucional, de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Estudiantil, para los casos relacionados con participación deportiva, cultural y artística.	Hasta el 3 de diciembre de 2026	Hasta el 15 de junio de 2027
15	Remisión a la Secretaría General del consolidado de estudiantes y beneficiarios para el otorgamiento de descuentos en calidad de reconocimiento o estímulo, por parte de la Oficina de Derechos Pecuniarios y Crédito Educativo y la Dirección de Bienestar Institucional, según corresponda y de conformidad con la normativa aplicable.	10 de diciembre de 2026	21 de junio de 2027
16	Expedición de la Resolución de Rectoría mediante la cual se otorgan los estímulos, de conformidad con el Acuerdo 00926 de 2025 y Reglamento Estudiantil.	11 de diciembre de 2026	24 de junio de 2027
17	Expedición de la certificación por parte de los Directores de Programa y/o Secretarios Técnicos de los Consejos o Comités, previa verificación de la participación de los Representantes Estudiantiles ante los diferentes órganos de gobierno y comités, para efectos del otorgamiento del descuento del veinte por ciento (20 %), de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Acuerdo 305 de 2014, modificado parcialmente por el Acuerdo 487 de 2018.	Hasta el 5 de diciembre de 2026	Hasta el 9 de junio de 2027
18	Expedición de las resoluciones que otorgan descuentos por representación ante órganos de gobierno, cuerpos colegiados y comités.	Hasta el 11 de diciembre de 2026	Hasta el 10 de junio de 2027

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado y posgrado, en sus sedes Nalun y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Académico. Acuerdo 00435 del 3 de septiembre de 2026. Pág. 8

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHAS	
		2027- A	2027-B
	HOMOLOGACIONES	2027 - A	2027 - B
19	Recepción y estudio de las solicitudes de homologación de estudiantes nuevos y antiguos por parte de los Directores de Programa.	Del 15 de septiembre de 2026 al 19 de enero de 2027	Del 10 de marzo al 22 de julio de 2027
20	Estudio, por parte de los Consejos de Facultad, de las solicitudes de homologación.	Del 16 de septiembre de 2026 al 22 de enero de 2027	Del 10 de marzo al 27 de julio de 2027
21	Comunicación, por parte de los Consejos de Facultad, de la aprobación de las homologaciones a los estudiantes y a Registro y Control Académico.	Hasta el 25 de enero de 2027	Hasta el 30 de julio de 2027
	VALIDACIONES	2027 - A	2027 - B
22	Presentación, por parte de los estudiantes, de las solicitudes de validación ante el Consejo de Facultad al correo: contacto@corhuila.edu.co	Del 12 al 16 de junio de 2027	Del 4 al 9 de diciembre de 2027
23	Estudio de las solicitudes de validaciones por los Consejos de Facultad.	17 de junio de 2027	10 de diciembre de 2027
24	Comunicación, por parte de los Consejos de Facultad, de la aprobación de las solicitudes de validación a los estudiantes.	18 de junio de 2027	13 de diciembre de 2027
25	Pago para la realización de las validaciones.	Del 19 al 30 de junio de 2027	Del 13 de diciembre de 2027 al 15 de enero de 2028
26	Realización de los exámenes de validación.	Del 6 al 9 de julio de 2027	Del 17 al 21 de enero de 2028
27	Remisión del consolidado de validaciones por los Decanos a la Vicerrectoría Académica.	16 de julio de 2027	24 de enero de 2028
28	Entrega de informes de validaciones por la Vicerrectoría Académica a Registro y Control Académico.	19 de julio de 2027	25 de enero de 2028
	CURSOS INTERSEMESTRALES	2027 - A	2027 - B
29	Presentación de solicitudes de cursos vacacionales por los estudiantes ante el Consejo de Facultad.	Del 12 al 15 de junio de 2027	Del 4 al 11 de diciembre de 2027
30	Remisión, por parte de los Decanos, del consolidado de los cursos intersemestrales a la Vicerrectoría Académica para su aprobación.	16 de junio de 2027	13 de diciembre de 2027
31	Remisión a la Secretaría General, por parte de la Vicerrectoría Académica, del consolidado de los cursos intersemestrales aprobados.	17 de junio de 2027	14 de diciembre de 2027
32	Expedición por Rectoría de la resolución de cursos intersemestrales.	18 de junio de 2027	15 de diciembre de 2027
33	Remisión del listado de estudiantes que realizarán cursos intersemestrales por parte de los Directores de Programa a la Oficina de Gestión de las TIC e Innovación Tecnológica.	19 de junio de 2027	16 de diciembre de 2027

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

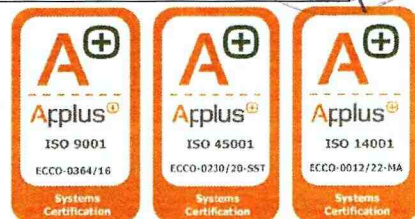
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado y posgrado, en sus sedes Nalun y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Académico. Acuerdo 00435 del 3 de septiembre de 2026. Pág. 9

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHAS	
		2027- A	2027-B
34	Pago de los cursos intersemestrales.	Del 21 de junio al 3 de julio de 2027	Del 17 de diciembre de 2027 al 12 de enero de 2028
35	Realización de los cursos intersemestrales.	Del 6 al 30 de julio de 2027	Del 13 al 29 de enero de 2028
36	SEGUIMIENTO A DESERCIÓN Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL De conformidad con la Resolución 2941 de 2023, se establecen las siguientes fechas:		
	Reporte de matriculados en primer curso y antiguos, graduados y desertores por Gestión TIC e Innovación Tecnológica a la Dirección de Bienestar Institucional	19 de febrero de 2027	20 de agosto de 2027
37	Resultados de la medición de la deserción y graduación estudiantil institucional y de programa por la Dirección de Bienestar Institucional (Durante la cuarta semana siguiente al inicio de clases en cada periodo Académico)	26 de febrero de 2027	27 de agosto de 2027
38	Entrega de la verificación del reporte de deserción y graduación estudiantil por los Directores de Programa al Comité de Currículo (Durante la quinta semana siguiente al inicio de clases en cada periodo académico)	5 de marzo de 2027	3 de septiembre de 2027
39	RECESO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO Y/O VACACIONES COLECTIVAS	2027 - A	2027 - B
	Receso académico-administrativo y/o vacaciones colectivas.	Del 28 de junio al 3 de julio de 2027	Del 20 de diciembre de 2027 al 7 de enero de 2028
40	Reintegro a labores.	6 de julio de 2027	11 de enero de 2028

ARTÍCULO QUINTO. Homologaciones. La Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA no realizará devolución de dinero a estudiantes por motivo de inconformidad con el resultado del estudio de las homologaciones. En consecuencia, cada Director de Programa será responsable de orientar a los estudiantes para que realicen la matrícula una vez tengan claridad frente a la aprobación o no de la homologación, dejando constancia escrita y evidencia de la notificación al estudiante.

ARTÍCULO SEXTO. Modificaciones al calendario. Facultar al Rector para realizar modificaciones al calendario académico aprobado mediante el presente Acuerdo, de conformidad con las necesidades institucionales, las cuales se efectuarán mediante resolución.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Comunicación y publicación. Comunicar el contenido del presente Acuerdo a todas las unidades académico-administrativas de la Institución y ordenar su publicación en los medios oficiales de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA.



📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado y posgrado, en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

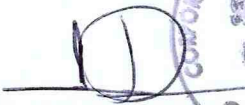
Consejo Académico. Acuerdo 00435 del 3 de septiembre de 2026. Pág. 10

ARTÍCULO OCTAVO. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los tres días del mes de septiembre del año 2026.


LUIS ARMANDO CORTÉS VELÁSQUEZ
Presidente


ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General


OMAR FERNANDO CUADRO MOGOLLÓN
Revisó: Director de Currículo


CLAUDIA ELVIRA PÉREZ MOTTA
Revisó: Jefe de Registro y Control Académico


JOHAN ALEXIS SILVA CALDERÓN
Director Gestión de TIC e Innovación Tecnológica



- 📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- 📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- 📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459
- ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado y posgrado, en sus sedes Neiva y Pitalito"